

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECLARA DISOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN  
DEL ADULTO MAYOR MARIANO LATORRE  
COURT, PERSONALIDAD JURIDICA Nº 472

DECRETO EXENTO 71432

RECOLETA, 02 MAY 2013

VISTOS:

1.- La presentación de 25 Marzo 2013 de la Sra. Berta Castillo Aguilera, C.I. Nº 4414373-9, Presidenta de la Organización del Adulto Mayor Mariano Latorre Court, Personalidad Jurídica Nº 472, en el cual solicita la disolución de esta Organización.

2.- Que dicha solicitud se fundamenta, en que su Organización ha disminuido el número de socios y ha funcionado desde Junio de 2012, con un número inferior al establecido en la Ley.- Y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.418, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

#### DECRETO

1.- **DECLARASE** la disolución de la Organización del Adulto Mayor Mariano Latorre Court, Personalidad Jurídica Nº 472 del 22 Septiembre 1997 de los Registros Organizaciones Territoriales y demás Organizaciones Comunitarias del Municipio, en virtud de acuerdo mayoritario de los socios activos.

2.- **EL PATRIMONIO** de la Organización Funcional disuelta deberá aplicarse a los fines que determinen sus estatutos.-

3.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto a doña Berta Castillo Aguilera., C.I Nº 4.414.373-9, que desempeñó por última vez el cargo de Presidenta de la Organización del Adulto Mayor Mariano Latorre Court.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/scv

Transcrito a: Alcaldía - Control - Dideco - Organizaciones Comunitarias- Archivo

